



ACTA DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 03:30 p.m., del día dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en el Departamento de Compras y Contrataciones, situado en el tercer (3er) nivel, de la Procuraduría General de la República, ubicado en la Av. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana, se reunieron la **Sra. Claribel Mejía de Rapozo**, Directora General Administrativa, **Jorge Antonio Báez Sánchez**, Gerente Administrativo, **Sylvia Marte**, Gerente Financiera y la **Ing. Claridania Cid Moronta**, Encargada Departamento de Compras y Contrataciones, para conocer y decidir sobre lo siguiente:

Único: Conocer y decidir sobre el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas de fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), sobre el proceso de referencia Núm. **PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0122**, para la **Adquisición de materiales de laboratorios según REQ 023-3515**

Inmediatamente, tomó la palabra la Directora General Administrativa e indicó que como único punto de la agenda corresponde conocer el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas, sobre el proceso de referencia Núm. **PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0122**, para la **Adquisición de materiales de laboratorios según REQ 023-3515**, y adjudicar si procede. En ese sentido procedió a dar lectura al mismo, el cual en resumen establece lo siguiente:

Resumen Evaluación Oferta Técnica:

Oferta Núm.	Oferentes	RNC/Cedula:
1	ROMAN COMERCIAL, SRL	132-87605-9
2	GRUPO ROVICA, SRL	132-03893-2
3	SUPLIDORES DE INSUMOS MULTIPLES, SRL	132-73520-1
4	ARTIEX, SRL	130-17682-5
5	EV PHARMA, SRL	131-12557-3
6	CARIBEAN INTEGRATED SOLUTIONS, SRL	130-73301-5
7	PAT & MELL PHARMACEUTICALS, SRL	130-19490-4
8	BIO NOVA, SRL	131-35423-8
9	MUNDO INDUSTRIAL, SRL	131-14789-5
10	VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICAS, SRL	130-24747-1
11	LENYIRUD, SRL	101-80711-3
12	VANGUARDIA SALUD, SRL	132-12159-7
13	RONAJUS FARMACEUTICA, SRL	130-53741-2
14	POHUT COMERCIAL, SRL	130-93390-1

CONSIDERANDO: Qué, los oferentes **RAMAN COMERCIAL, SRL; ARTIEX, SRL; EV PHARMA, SRL; CARIBEAN INTEGRATED SOLUTION, SRL; PAT & MELL FARMACEUTICALS, SRL; BIO NOVA, SRL; MUNDO INDUSTRIAL, SRL; VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICAS., SRL; LENYIRUD, SRL; VANGUARDIA SALUD, SRL; RONAJUS FARMACEUTICA, SRL; POHUT COMERCIAL, SRL;** no cumplen con los

110
DA



requerimientos de la oferta técnica; resultan **INHABILITADOS** para la evaluación la oferta económica.

CONSIDERANDO: Qué, los oferentes: **GRUPO ROVICA, SRL, SUPLIDORES DE INSUMOS MÚLTIPLES, SRL**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en los Términos de Referencia del presente proceso, quedan **HABILITADOS** para la evaluación de las ofertas económicas del referido proceso.

En este sentido, se procedió a la evaluación de las ofertas económicas de los oferentes que resultaron habilitados.

Ref.	Descripción	GRUPO ROVICA, SRL			SUPLIDORES DE INSUMOS MÚLTIPLES, SRL		
		Cant.	Precio unitario	Valor Total	Cant.	Precio unitario	Valor Total
1	Guantes nitrilo L	300	\$531.00	\$159,300.00	300	\$337.48	\$101,244.00
2	Guantes nitrilo M	200	\$590.00	\$118,000.00	200	\$264.32	\$52,864.00
3	Guantes nitrilo S	100	\$584.10	\$58,410.00	100	\$264.32	\$26,432.00
4	Guantes de látex L	250	\$448.40	\$112,100.00	250	\$192.34	\$48,085.00
5	Guantes de látex M	80	\$413.00	\$33,040.00	80	\$153.40	\$12,272.00
6	Alcohol etílico 95 %	15	\$1,180.00	\$17,700.00	15	\$9,771.00	\$146,565.00
7	Alcohol isopropílico 95 %	20	\$1,534.00	\$30,680.00	20	\$841.34	\$16,826.80
8	Alcohol isopropílico 70 %	50	\$1,062.00	\$53,100.00	50	\$520.35	\$26,019.00
9	Gorros desechables (Caja de 1,000 unidades)	30	\$247.80	\$7,434.00	30	\$1,205.96	\$36,178.80
10	Cubre zapatos desechables	2,000	\$6.5	\$10,620.00	2,000	\$3.54	\$7,080.00
11	Mascarillas quirúrgicas	300	\$472.00	\$141,600.00	300	\$90.86	\$27,258.00
12	Formol	30	\$690.30	\$20,709.00	30	\$666.70	\$20,001.00
13	Bisturí # 22 sin mango	100	\$472.00	\$47,200.00	100	\$414.18	\$41,418.00
14	Bisturí # 22 con mango	80	\$885.00	\$70,800.00	80	331.58	\$26,526.40
15	Funda para cadáver negra	2,500	\$76.70	\$191,750.00	2,500	322.14	\$805,350.00
16	Hematoxilina	6	\$12,390.00	\$74,340.00	6	22,191.08	\$133,146.48
17	Jeringuilla de 10 cc (caja de 100 ud)	12	\$383.50	\$4,602.00	12	330.40	\$3,964.80
18	Parafina Histoplast (paquete)	30	\$1,917.50	\$57,525.00	30	2,789.52	\$83,685.60
TOTAL, GENERAL				\$1,208,910.00			\$ 1,614,916.88



Continuó la Directora General Administrativa, indicando que los peritos en su informe de evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes habilitados del referido proceso; recomiendan **Adjudicar** a la empresa **GRUPO ROVICA, SRL**, por haber cumplido con todos los requerimientos técnicos establecidos en los Términos de Referencia y ofertado el menor precio.

En ese sentido, la Directora General Administrativa preguntó a la Encargada del Departamento de Compras, si se encontraba lo suficientemente edificada respecto al proceso, para decidir, a lo que respondió que sí, por lo tanto, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, conjuntamente han decidido lo siguiente:

Primera Resolución

Aprueba, el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas, de conformidad con las disposiciones del Término de Referencia del proceso referencia PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0122, para la Adquisición de materiales de laboratorios según REQ 023-3515

Segunda Resolución

Adjudica, a la empresa GRUPO ROVICA, SRL, del proceso de referencia PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0122, para la Adquisición de materiales de laboratorios según REQ 023-3515, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas, la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación 543-12, por un monto de un millón doscientos ocho mil novecientos diez con 00/100 centavos (RD\$1,208,910.00), como se detalla a continuación:

GRUPO ROVICA SRL RNC: 132-03893-2				
Ref.	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Valor total
1	Guantes nitrilo L	300	\$531.00	\$159,300.00
2	Guantes nitrilo M	200	\$590.00	\$118,000.00
3	Guantes nitrilo S	100	\$584.10	\$58,410.00
4	Guantes de látex L	250	\$448.40	\$112,100.00
5	Guantes de látex M	80	\$413.00	\$33,040.00
6	Alcohol etílico 95 %	15	\$1,180.00	\$17,700.00
7	Alcohol isopropílico 95 %	20	\$1,534.00	\$30,680.00
8	Alcohol isopropílico 70 %	50	\$1,062.00	\$53,100.00
9	Gorros desechables (Caja de 1,000 unidades)	30	\$247.80	\$7,434.00
10	Cubre zapatos desechables	2,000	\$265.50	\$10,620.00
11	Mascarillas quirúrgicas	300	\$472.00	\$141,600.00
12	Formol	30	\$690.30	\$20,709.00
13	Bisturí # 22 sin mango	100	\$472.00	\$47,200.00
14	Bisturí # 22 con mango	80	\$885.00	\$70,800.00
15	Funda para cadáver negra	2,500	\$76.70	\$191,750.00
16	Hematoxilina	6	\$12,390.00	\$74,340.00



17	Jeringuilla de 10 cc (caja de 100 ud)	12	\$383.50	\$4,602.00
18	Parafina Histoplast (paquete)	30	\$1,917.50	\$57,525.00
TOTAL, GENERAL				\$1,208,910.00

Tercera Resolución

Establecer la Lista de Lugares Ocupados del proceso, de conformidad con el párrafo del artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, Bienes, Servicios y sus modificaciones y su Reglamento de aplicación establecido mediante Decreto Núm. 543-12, a los oferentes del proceso de referencia núm. PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0122, según se detalla a continuación, a saber:

OFERENTES	TOTAL, GENERAL DE OFERTA	LUGAR OCUPADO
GRUPO ROVICA, SRL	RDS\$1,208,910.00	1ER
SUPLIDORES DE INSUMOS MULTIPLES, SRL	RDS\$1,614,916.88	2DO

Cuarta Resolución

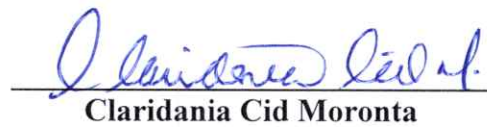
Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, notificar el resultado a todos los oferentes participantes.

Quinta Resolución

Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información de la Procuraduría General de la República), para fines de su publicación en el Portal Institucional y Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para dar fiel cumplimiento al cumplimiento de Principio de Transparencia y Publicidad, conforme a lo establecido en el Art. 3, numeral 3 de la Ley Núm. 340-06.


Claribel Mejía de Rapozo

Directora General Administrativa del
Ministerio Público


Claridania Cid Moronta

Encargada Departamento de Compras y
Contrataciones del Ministerio Público


Silvy Marte

Subdirectora Financiera del
Ministerio Público


Jorge Antonio Báez Sánchez

Gerente Administrativo del
Ministerio Público

